

**ACTA DE VALORACIÓN DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL ARTÍCULO 159.6 LCSP, CON PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS, PARA LA RENOVACIÓN DEL CUADRO ELÉCTRICO PRINCIPAL DEL INSTITUTO ANDALUZ DEL DEPORTE.**

**EXPEDIENTE:** CONTR/2025/000494973

**TÍTULO:** RENOVACIÓN DEL CUADRO ELÉCTRICO PRINCIPAL DEL INSTITUTO ANDALUZ DEL DEPORTE

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido):** CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (57.256,58 €)

**VALOR ESTIMADO (IVA excluido):** CUARENTA Y SIETE MIL TRES CIENTOS DIECINUEVE EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (47.319,49 €)

**PARTIDA PRESUPUESTARIA:** 1900047219 G/46B/66200/29 01

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.-** Este Órgano de Contratación acordó iniciar expediente para la contratación de la “RENOVACIÓN DEL CUADRO ELÉCTRICO PRINCIPAL DEL INSTITUTO ANDALUZ DEL DEPORTE”, expediente CONTR/2025/000494973, una vez estimadas y acreditadas las necesidades expuestas en el informe razonado con fecha 16 de julio de 2025.

**SEGUNDO.-** Emitido informe favorable 2025/111, en fecha 28 de julio de 2025 a los anexos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por el Servicio Jurídico Provincial de Málaga.

**TERCERO.-** Con fecha 30 de julio de 2025, la Intervención Provincial de Málaga fiscalizó favorablemente la aprobación del gasto por importe de CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (57.256,58 €).

**CUARTO.-** Con fecha 1 de agosto de 2025, el Director del Instituto Andaluz del Deporte resuelve la aprobación del expediente del gasto, y la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado (sin mesas), de conformidad con el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**QUINTO.-** Con fecha 4 de agosto de 2025, se publica anuncio de licitación, en el Perfil del Contratante del Órgano de Contratación. La tramitación de este contrato se lleva a cabo electrónicamente a través del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SIREC).

**SEXTO.-** Con fecha 5 de septiembre de 2025 se da por finalizado el plazo de presentación de ofertas.

Avda. Santa Rosa de Lima, 5, 29007-Málaga  
Teléf.: 95 104 19 00 Fax: 95 104 19 39  
[mail.secgral.iad.ccd@juntadeandalucia.es](mailto:mail.secgral.iad.ccd@juntadeandalucia.es)



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ROSARIO MENDEZ NIETO	06/10/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHT9JPD5KB592VDAUKH6NJPLN	PÁG. 1/4





**SÉPTIMO.-** Concurren a la licitación 6 empresas para el proceso de contratación en SOBRE ÚNICO – DECLARACIONES RESPONSABLES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS:

NIF	RÁZON SOCIAL	PRESENTACIÓN OFERTA
A80375058	TRENASA S.A.	28/08/2025 10:35
B05498290	CABLE INSTALACIONES S.L.	29/08/2025 12:27
A79486833	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.	05/09/2025 11:00
A23223936	JOSÉ MARÍA MENDOZA DE LA PASCUA S.A.	05/09/2025 11:43
B93358299	SOLUCIONES DE ELECTRICIDAD, TELECOMUNICACIONES, INTEGRACIÓN Y SISTEMAS S.L.	05/09/2025 14:00
B02735744	UNOX INSTALACIONES S.L.	05/09/2025 17:10

**OCTAVO.-** Con fecha 10 de septiembre de 2025, se reúnen para la apertura del sobre único y su valoración, Rosario Méndez Nieto, Jefa de Sección de Gestión Económica-Administrativa e Ignacio Mengual Granados, titulado superior de Gestión Económica. Se procede al análisis y valoración de la documentación presentada en el SOBRE ÚNICO. Todas las empresas licitadoras cumplen con la cumplimentación y firma de las declaraciones responsables solicitadas.

A su vez, se procede a dar lectura a las ofertas económicas de las licitadoras:

NIF	RAZÓN SOCIAL	PROPUESTA ECONÓMICA	REDUCCIÓN DEL PLAZO EN DÍAS
A80375058	TRENASA S.A.	43.730,00 €	15
B05498290	CABLE INSTALACIONES S.L.	41.425,73 €	15
A79486833	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.	36.818,00 €	15
A23223936	JOSÉ MARÍA MENDOZA DE LA PASCUA S.A.	44.527,09 €	15
B93358299	SOLUCIONES DE ELECTRICIDAD, TELECOMUNICACIONES, INTEGRACIÓN Y SISTEMAS S.L.	41.500,00 €	15
B02735744	UNOX INSTALACIONES S.L.	29.758,00 <sup>1</sup> €	15

<sup>1</sup> El órgano de contratación aprecia una discordancia entre el importe de la oferta económica expresado en cifras y el expresado en letra de la empresa Unox Instalaciones S.L. y delibera que conforme se establece en el Anexo V del PCAP en caso de discordancia entre la cantidad consignada en cifras y la consignada en letra, prevalecerá esta última.

Avda. Santa Rosa de Lima, 5, 29007-Málaga  
Teléf.: 95 104 19 00 Fax: 95 104 19 39  
[mail.secgral.iad.ccd@juntadeandalucia.es](mailto:mail.secgral.iad.ccd@juntadeandalucia.es)



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROSARIO MENDEZ NIETO	06/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHT9JPD5KB592VDAUKH6NJPLN	PÁG. 2/4	



Se comprueba, una vez efectuados los cálculos correspondientes y de acuerdo con lo establecido en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y tal como se contempla en el Anexo I punto 7 “Criterios de Adjudicación” del PCAP del contrato, que la oferta presentada por la empresa UNOX INSTALACIONES S.L., con CIF B02735744, presenta un valor anormal o desproporcionado.

**NOVENO.-** Con fecha 12 de septiembre de 2025 se evacua trámite de audiencia por medios electrónicos para que, en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente al envío del correspondiente requerimiento, justifique la valoración de su oferta a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica. Recibida la respuesta en plazo, con fecha 24 de septiembre se requiere a UNOX INSTALACIONES S.L. que aclare ciertos aspectos de la justificación presentada, concediendo un nuevo plazo de cinco días hábiles.

**DÉCIMO.-** Recibidas las aclaraciones en plazo, se hace remisión de toda la documentación justificativa aportada por la licitadora, que emite informe desfavorable con fecha 6 de octubre de 2025, concluyendo que a tenor del artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público, al concluir que los costes del capítulo 2, el de mayor peso en la obra, no están calculados correctamente, que la justificación aportada por la licitadora es escasa y poco detallada, que los argumentos ofrecidos no son verificables dado que no se aporta documentación justificativa que corrobore lo aducido, por lo que no demuestra la viabilidad de la ejecución del contrato con la oferta económica propuesta.

**UNDÉCIMO.-** Una vez estudiada la documentación aportada por la empresa requerida, el informe elaborado por la asesoría técnica y consultado el redactor del proyecto sobre la viabilidad técnica de la oferta presentada, el órgano de contratación considera que la mercantil UNOX INSTALACIONES S.L., con CIF B02735744, no ha justificada la oferta presentada y propone su exclusión.

**DUODÉCIMO.-** A continuación, el órgano de contratación procede a valorar las ofertas admitidas con el siguiente resultado:

Empresa licitadora	Oferta excluido IVA	Puntos oferta ECA	Puntos reducción plazo	Total valoración
A79486833 - ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU	36.818,00 €	85,00	15,0	<b>100,00</b>
B05498290 - CABLE INSTALACIONES SL	41.425,73 €	47,70	15,0	<b>62,70</b>
B93358299 - SOLUCIONES DE ELECTRICIDAD, TELECOMUNICACIONES, INTEGRACIÓN Y SISTEMAS SL	41.500,00 €	47,10	15,0	<b>62,10</b>
A80375058 - TRENASA SA	43.730,00 €	29,05	15,0	<b>44,05</b>
A23223936 – JOSÉ MARÍA MENDOZA DE LA PASCUA, SA	44.527,09 €	22,60	15,0	<b>37,60</b>

Avda. Santa Rosa de Lima, 5, 29007-Málaga  
Teléf.: 95 104 19 00 Fax: 95 104 19 39  
[mail.secgral.iad.ccd@juntadeandalucia.es](mailto:mail.secgral.iad.ccd@juntadeandalucia.es)



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROSARIO MENDEZ NIETO	06/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHT9JPD5KB592VDAUKH6NJPLN	PÁG. 3/4	



En virtud de lo anterior, se **ACUERDA:**

Proponer la adjudicación del contrato de obras para el “RENOVACIÓN DEL CUADRO ELÉCTRICO PRINCIPAL DEL INSTITUTO ANDALUZ DEL DEPORTE”, expediente CONTR/2025/000494973, por un importe de licitación de TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO EUROS (36.818,00 €), IVA EXCLUIDO, a esto le corresponde un importe de IVA de SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN EUROS, CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (7.731,78 €), dando un importe total de CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS, CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (44.549,78 €), IVA incluido, a la empresa ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU, con CIF A79486833, debiéndose proceder a partir de este momento a requerir la documentación previa a la adjudicación prevista en la cláusula 10.4 del PCAP, concediéndole un el plazo de **siete días hábiles siguientes** al del envío del requerimiento para la presentación de la misma a través de SIREC Portal de Licitación Electrónica.

En Málaga, a fecha de firma electrónica.

Fdo: Rosario E. Méndez Nieto

Avda. Santa Rosa de Lima, 5, 29007-Málaga  
Teléf.: 95 104 19 00 Fax: 95 104 19 39  
[mail.secgral.iad.ccd@juntadeandalucia.es](mailto:mail.secgral.iad.ccd@juntadeandalucia.es)



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROSARIO MENDEZ NIETO	06/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHT9JPD5KB592VDAUKH6NJPLN	PÁG. 4/4	